



HOJA DE VIDA

I. DATOS DEL DOCENTE

APELLIDOS	:	MORENO GARRO		
NOMBRES	:	VICTOR RAUL		
FACULTAD	:	FOPCA		
DEPARTAMENTO ACADÉMICO	:	ACUICULTURA		
TIPO DE DOCENTE	:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		ORDINARIO	CONTRATADO	EXTRAORDINARIO
TIPO DE DOCUMENTO	:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	
		C. EXTR.	<input type="checkbox"/>	N° DOC. 09634508
		OTROS	<input type="checkbox"/>	

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE DE UNIVERSIDAD	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	1976	2018

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL / GRADO / TÍTULO ACADÉMICO ¹	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD
BACHILLER	U.N.F.V.		OCEANOG. y PESQ
TÍTULO PROFESIONAL	U.N.F.V.		ING° PESQUERO
MAESTRÍA	UPIG. DE LA VEGA		PLANIF. EN LA EDUCAC.
DOCTORADO	U.N.F.V.		MEDIO AMB y D. SOSTENIBLE
SEGUNDA PROFESIÓN			

¹ Egresado, Bachiller, Diploma, Titulado, Magíster, Doctor o Nivel de estudios (semestre ó ciclo académico)

IV. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES O INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN CERTIFICADORA	TIPO DE PARTICIPACIÓN ¹	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
LA ACUICULTURA - PERSPECTIVAS ACTUALES Y FUTURAS	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL DE COSTA RICA	EX POSITOR	OCTUBRE	2014

¹ Ponente, participante, otros.

V. RESUMEN DE PUBLICACIONES

PUBLICACIONES Producción científica y/o publicaciones en revistas científicas			
NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO ¹	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN	AÑO DE PUBLICACIÓN

¹ Libro, artículo científico original, artículo breve, caso clínico, revisión sistemática, artículo de opinión, manuales.

VI. RECONOCIMIENTOS Y MÉRITOS

ENTIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	MOTIVO DE RECONOCIMIENTO
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ	DIPLOMA		JUNIO 2012	DESTACADA LABOR Y EJERCICIO PROFESIONAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA - CIP	DIPLOMA DE HONOR		2007	DESTACADA LABOR COMO DIRECTIVO

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERAZ Y TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, ME SOMETO A LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 33 DEL T.U.O. DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL APROBADO POR D.S. N° 006 - 2017 - JUS Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE ADVERTIRSE FALSEDADE DE LO DECLARADO.

LUGAR:

FECHA: 09 / 07 / 2018



FIRMA

MORENO GARRO VICTOR RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES:



HUELLA